AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA LUCIA QUINTANA ZAMBRANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.782.318	CONTRATO No.	450 - 2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	JULIO 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUÉ, GT ARN TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Para el mes de Julio se da lugar a la atención de la población asignada distribuida de la siguiente manera; se cuenta con 15 personas objeto de atención; población justicia y Paz (5 PPR-E), Ruta regular (3 PPR) y Ruta de atención diferencial (7 PPR), en los municipios de Ibagué, San Luis, Valle de San Juan, Rovira y Alvarado. Para cada proceso se dio lugar al acompañamiento, cumplimiento de acuerdos y avance en su ruta de reintegración. Por otro lado, se realiza acompañamiento a la población objeto de ingreso a la ARN, socializando las resoluciones para los procesos de ruta de atención diferencia y Ruta regular. De igual manera, se socializa los requerimientos y acciones a dar lugar a partir del ingreso a la agencia. En el mes de Julio se realizaron 18 ingresos a la ARN; 2 de ruta Regular y 16 ingresos de atención diferencial.
2.Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	Se realizo atención psicosocial a la población objeto asignada en los municipios de San Luis, Ibagué, Alvarado Rovira y valle de Sanjuan, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la población objeto. Por otro lado, se dio lugar al acompañamiento de las personas en proceso de tránsito del Hogar de paz a la ARN. Dando a conocer la ruta de atención para acceder al proceso de reintegración, los lineamientos, deberes y derechos a los cuales aplican según su proceso de atención. Se realizo firmas de 31 actas de entrega física de ingresos proyectados para el 1 y 20 de agosto y de 18 actas de compromiso como requisitos para el ingreso a la ARN el 2 y 19 de Julio de 2024.Para este mes, en el hogar de Paz se contó con el apoyo de la promotora de reintegración en la socializar las dinámicas para el acceso a las ofertas laborales en las bolsas de empleo Comfatolima, Comfenalco y del Sena. De Igual manera, se tuvo el apoyo del profesional del área productiva, indicando los de requerimientos para el acceso al estímulo económico de sometimiento (resolución 0452) y beneficio de inserción económica (resolución 0754).
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	De acuerdo con las necesidades socializadas y evidenciadas de la población objeto de atención para el mes de Julio, se brindó orientación y priorización de acciones que faciliten al abordaje de situaciones de forma asertiva, afiliación a salud, vinculación académica, acceso ofertas FPT. Para este periodo, cambiaron de estado de Elaboración a ejecución de 3 planes de acción, cumpliendo con los tiempos proyectados para dicho proceso y evaluación de un plan de Trabajo. 1 informe de avance. Para el caso de la Población en hogar de Paz objeto de ingreso la ARN, se realizó identificación inicial de necesidades y aspectos a tener en cuenta para el abordaje en la atención psicosocial de cada PPR. Esta información se puede evidenciar en las 18 Fichas GAHD, elaboradas por el equipo interdisciplinario del hogar de Paz y los aportes de la profesional de la ARN. Para el mes en curso, se llevó a cabo el ingreso de 18 personas a la ARN, a través del proceso de independización el 2 y 19 de Julio. Por otro lado, se proyecta la independización de 31 personas objeto de atención para el mes de agosto. Es oportuno indicar que, para la independización del mes de Julio, no se logró el ingreso de 1 PPR, debido a que tiene un registro en SIRR en ruta regular con estado “En investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses)” y se le está adelantando proceso administrativo sancionatorio en su contra, situación que limita su ingreso a la Entidad.
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	Para el mes de Julio, se realiza seguimiento de acuerdos de la población asignada, de acuerdo con la priorización de los acuerdos y acciones a dar lugar para el avance en la ruta de reintegración de la población objeto de atención. Se gestiona a través de la secretaria de educación, la presentación de examen de validación de 1 PPAD.
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	Para la población de hogar de Paz que ingresa a la ARN el 2 y 19 de Julio, se indica el proceso para el ingreso a las plataformas de Comfatolima, Sena y Comfenalco, como requisito para la búsqueda de opciones de trabajo. Por otro lado, se realiza con el apoyo del profesional productivo, la socialización de requerimientos para el acceso al estímulo económico de sometimiento (resolución 0452) y beneficio de inserción económica (resolución 0754). De igual forma, se brinda a las familias de los participantes, orientación frente al acceso de los beneficios psicosociales brindados por la ARN.
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Para este periodo no se cuenta con población objeto para la ejecución de servicio social. Sin embargo, para la población objeto de Hogar de Paz, se socializa el compromiso que se establece por los procesos dentro de la resolución que los rige al ingresar a la ARN.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA LUCIA QUINTANA ZAMBRANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.782.318	CONTRATO No.	450 - 2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	JULIO 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUÉ, GT ARN TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se evidencia la asignación económica de la población de reintegración asignada sin inconvenientes. De igual manera, Para el caso de los desembolsos del 2 y 19 de Julio, no se presentaron novedades para la asignación de este.
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	Para este periodo, se socializa y puntualiza para cada proceso de la población objeto, los lineamientos a dar lugar para el cumplimiento responsable y oportuno de su ruta de atención de psicosocial, ingreso a la oferta educativa y entidades de salud.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para este periodo, se presentó caso de riesgo de una Persona del Proceso de Atención Diferencial “PPAD”. Por otro lado, se dio lugar a la socialización de lineamientos para acceder a estudios de riesgo, en caso de presentarse situaciones que atenten contra la integridad la población.
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	Durante la ejecución de este contrato, se realiza informe de actividades del mes de Julio, solicitud de desplazamiento y reporte de estos autorizados para el cumplimiento de actividades en hogar de Paz “proceso de independización” y atención de la población asignada en los municipios de Valle de san Juan, San Luis, Alvarado e Ibagué. Por otro lado, se dio lugar a la creación y cargue de 18 fichas GAHD de las independizaciones del 2 y 19 de Julio, Creación y cargue de 1 informe de Avance. Envío de 31 Actas de entrega física y 18 actas de compromiso.
11.Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el mes de Julio, se realiza el registro en el SIRR, la caracterización, concepto de reintegración, plan de acción e instrumentos de hábitat, como requerimientos para el traslado de una PPR-E y Cargue de 18 fichas GAHD.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Para efectos del presente informe, se dio cumplimiento a las obligaciones específicas y generales contenidas en el contrato como son: Utilizar todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, lealtad dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; se cumplió con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, acreditando el pago y entregando con el presente informe de EPS o AFP del mes, se cuenta en buen estado de los bienes y servicios para ejecución de contrato como son computador, biométrico, maletín como se evidencia en acta respectiva firmada y entrega a gestora operativa, se dio oportuna la información solicitada por el supervisor del contrato y asesora misional y se participó de actividades convocada por la coordinación del GT rindiendo así con los informes del ámbito del objeto contratado, se cumplimiento a la Obligación de confidencialidad, Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, Obligación protección de datos personales; así como a las demás obligaciones generales que se derivan del mismo.

ADRIANA LUCIA QUINTANA ZAMBRANO
Firmado digitalmente por ADRIANA LUCIA QUINTANA ZAMBRANO

ADRIANA LUCIA QUINTANA ZAMBRANO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA
Firmado digitalmente por DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA
Fecha: 2024.08.01 11:35:43 -05'00'

NOMBRE(S): DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co